



rente Debenon poner las Justicias en la  
teorica mas prod.<sup>na</sup> en donde estara quan-  
tacion francesa = El ultimo tercio de los tres  
Citati. P. 1. S. nuevamente impuestos en la  
Prov., entrara en teorica en todo el mes  
de Mayo de este año, y estas entregas se  
hayan en la forma prevenida = Si a pesar  
de quanto va expuesto, las Just. no cumplen  
con quanto se les manda, y los movimientos  
de Castellanas se repetiran, y igualmente  
q. no respondan a las Congregaciones, apeser  
del cuidado de sus Jefes, y demas encargados  
p. la Adm. q. van en su compania.

Lo q. traslado a vms para su  
intelig. y cumplim., encargandoles q. no den  
lugar a q. se ponga en execucion lo q. pro-  
pone Dho. Sr. Prefecto; y si se veiro, y no  
quedan enterados, me daran vms aviso.

Dios que atienda m. a. d. Manr.

Ma de Ab. de 1791.

Como Adm. Gral Int.

Manuel Miñaza

M. J. y Municip. de Portugal